



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.496.-

SAN BERNARDO, Febrero 22 de 2013.-

VISTOS :

- El Oficio Interno N° 205, de la Dirección de Operaciones, de fecha 22 de Febrero de 2013;
- Lo dispuesto en el D.L. N° 799, que reglamenta el uso de los vehículos municipales;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Autorízase la salida de la comuna, el día Sábado 23 de Febrero de 2013, el Bus CVGR- 51 y CVGR-52 de propiedad municipal, conducido por los funcionarios municipales Srs. Francisco Rojas Flores y Claudio Mora Mardones, para el traslado del Club Deportivo La Juve, con destino al Camping La Herradura, Isla de Maipo, partiendo a las 09:00 horas desde Calle Bravo de Saravia N° 14.335, Villa Santa Marta, de esta comuna.

2º.- La Dirección de Operaciones emitirá la hoja de ruta respectiva, en la que deberá consignar el destino de los móviles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA PAULINA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



jsr

Distribución: Control, Operaciones, Sr. Francisco Rojas Flores, Sr. Claudio Mora Mardones, Oficina de Partes y ARCHIVO.